INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-015-20222.

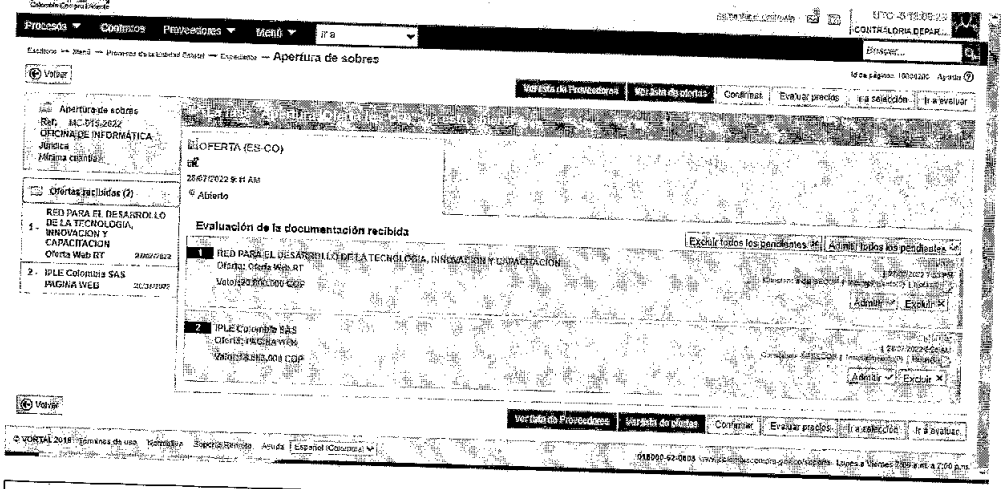
MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO DEL PROCESO: MC-015-2022

OBJETIVO DEL PROCESO: SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE EJECUTE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SOPORTE QUE INDIQUE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FASES DE INFORMACIÓN E INTERACCIÓN QUE EXIGE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL".**

A fin de evaluar las propuestas recibidas en virtud del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-015-2021, para realizar la verificación de los documentos y requisitos de habilidad jurídica de las propuestas presentadas de conformidad con las reglas de participación establecidas por la Contraloría Departamental de Bolívar en proceso de selección de mínima cuantía No. 0015-2022, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SOPORTE QUE INDIQUE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FASES DE INFORMACIÓN E INTERACCIÓN QUE EXIGE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL"** Para tal efecto procede el verificador Héctor José Sanabria Bejarano, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la siguiente forma:

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario de la Contraloría Departamental de Bolívar, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibieron dentro del plazo del proceso de selección dos (2) propuestas, así:



PROPONENTE 1		VALOR
	Nombre: RED PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA, INNOVACION Y CAPACITACION **NIT: 900544152-0** **Rep. Legal: STALIN RODRIGO CHAPUEL TELLO** **C.C.** 73.183.995	**$ 20.800.000**
	Fecha: 27/07/2022 **Hora de Recibo: 7:55 pm**	

PROPONENTE		VALOR
	Nombre: IPLE COLOMBIA S.A.S. **NIT: 900490675-7**	**$ 18.683.000**

	Rep. Legal: FERNANDO FRANCISCO FELFLE FUENTES C.C. 9.096.389	
	Fecha: 28/07/2022 Hora de Recibo: 8:25 am	

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en la invitación pública, se procederá a verificar si la propuesta con el menor precio ofrecido cumple con las condiciones de la invitación, para ello se establece el orden de revisión de los requisitos habilitantes de los proponentes atendiendo el menor valor presentado.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO AL MENOR PRECIO PRESENTADO

MENOR VALOR	PROPUESTA	VALOR OFERTADO
PRIMERA	**IPLE COLOMBIA S.A.S.**	**$ 18.683.000**
SEGUNDA	**RED PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA, INNOVACION Y CAPACITACION**	**$ 20.800.000**

El 28 de julio de 2022, se solicitó al proponente **IPLE COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 900490675-7 representada legalmente por FERNANDO FRANCISCO FELFLE FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía 9.096.389, presentar explicación de sus propuestas económicas por posibles precios artificialmente bajos, ateniendo la recomendación realizada por Colombia Compra en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la cual señala:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente:

(I) Comparación absoluta (II) Comparación relativa.

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal.

Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Dentro del término otorgado para presentar explicación de la oferta económica presentada, se recibió explicación por parte del proponente **IPLE COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 900490675-7 representada legalmente por FERNANDO FRANCISCO FELFLE FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía 9.096.389, quien señala:

IPLE

Cartagena de Indias – Julio 29 de 2022

Señores
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR
E.S.D.

Referencia: Aclaración a posible precio artificialmente bajo en la oferta presentada en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC-015.2022

FERNANDO FRANCISCO FELFLE FUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.096.389 de Cartagena, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **IPLE COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT No 900490675-7, manifiesto a la entidad estatal de conformidad a su solicitud en la cual nos requiere rendir aclaración de los precios presentados en la oferta económica del proceso de la referencia; por posibles precios artificialmente bajo, señalamos lo siguiente:

1. La sociedad IPLE COLOMBIA SAS, es una entidad constituida desde hace mas de 10 años, por un grupo de empresarios profesionales especializados en el Diseño de Modelos de Negocios de Base Tecnológica, Desarrolladores de Software y Marketing y Ventas que ofrecen desde sus conocimientos profesionales e intelectuales como actividad principal los servicios de de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas): de acuerdo a las actividades señaladas en el proceso de la referencia muchas corresponden a una gestión de naturaleza intelectual.

2. Durante los mas de 10 años de experiencia, entre exitosas, hemos diseñado y desarrollado un Sistema de Gestión Único, basado en la optimización de nuestros recursos de Talento Humano calificado en las áreas del Core del Negocio.
3. El equipo de trabajo para el diseño e implementación de este tipo de Portales Web están contratados directamente por IPLE Colombia SAS, lo que hace que todo el proyecto se ejecute directamente con nuestro personal y no se incurran en contrataciones adicionales o extraordinarias de personal especializado que incremental el costo del proyecto.
4. Los Portales Web son productos intangibles y su infraestructura está basada en mano de obra calificada; los servicios de servidores dedicados, VPS o Hosting, ya están contratados por la Contraloría y no hacen parte de los costos del presente proceso.
5. IPLE Colombia SAS, utiliza herramientas de Software Web para la gestión en la ejecución de los proyectos, como son un CRM con gestión de Proyectos para el seguimiento, gestión de Tickets para el soporte durante y después del proyecto con Licencia Open Source, y no incurren en costos extras, usándolos en el objeto del proyecto.
6. IPLE Colombia SAS utiliza en todos sus proyectos plataformas de Software pagas para la gestión de recursos, como lo son Plantillas, Pluggins especializados, Módulos, Imágenes, Fotografías, Gráficos en Arte, Plantillas de Video, entre tantas según su necesidad; el costo de estas herramientas hace parte del Capital de Trabajo de IPLE, lo que permite utilizarlas para todos los proyectos y esto ayuda a procesos como este tipo no se incrementen por adquisición de las mismas.
7. Nuestra experiencia en el montaje de Portales Web de empresas estatales, nos permiten conocer las políticas de Gobierno en Línea para estos procesos e implementarlos de manera eficiente, optimizando los tiempos de ejecución.

Por último manifestamos que nuestra experiencia en bienes y servicios es amplia lo que nos permite, ejecutar directamente y bajos costos el presente proceso contractual.

Dado en Cartagena a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2022.

FERNANDO FRANCISCO FELFLE FUENTES
Representante Legal IPLE COLOMBIA SAS

Que una vez revisada la explicación presentada por **IPLE COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 900490675-7, está es aceptada, toda vez que expone de manera clara el menor valor ofrecido.

Atendiendo que la menor oferta presentada por el proponente **IPLE COLOMBIA S.A.S.** persona jurídica identificada con NIT: 900490675-7, es aceptada se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

1. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES					
Ítem	REQUISITO	Cumple	No cumple	No Aplica	No. de Folio
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	X			Carpeta digital. Documento: Carta de Presentación de la oferta DOS (2) Folios útiles
2	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	X			Carpeta digital. Documento: CAMARA DE COMERCIO IPLE COLOMBIA SAS 20220726 Cinco (5) folios útiles
3	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	X			Carpeta digital. Documento: PARAFISCALES Un (1) Folio útil
4	Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.	X			Carpeta digital. Documento: RUT IPLE COLOMBIA SAS 20220726 Folio: cuatro (4) folios útiles.
5	certificado sobre antecedentes fiscales del proponente	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA

6	Certificado sobre antecedentes fiscales del representante legal	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
7	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
9	Hoja de vida de la Función Pública. Del proponente	X			Carpeta digital. Documento: Hoja de Vida Función Pública IPLE 20220522 Folio: dos (2) folios útiles.
10	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía: Del representante legal	X			Carpeta digital. Documento: Cedula Fernando Felfle RepLegal Folio: un (1) folio útil.
11	certificado sobre antecedentes judiciales	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
12	Medidas Correctivas	X			VERIFICADO EN PLATAFORMA
13	Compromiso Anticorrupción	X			Carpeta digital. Documento: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Folio: un (1) folio útil.
14	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Turbaco (por parte Rep. Legal)	X			Carpeta digital. Documento: Anexo Declaración de inhabilidades e incompatibilidades Un (1) Folio útil
	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**			

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de Agosto de 2022.

HÉCTOR SANABRIA BEJARANO
Jefe Oficina Asesora jurídica.

Proyectó: José Morante G.
P.U.G1 Área jurídica.

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA A LA PROPUESTA PARA PRESTAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SOPORTE QUE INDIQUE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FASES DE INFORMACIÓN E INTERACCIÓN QUE EXIGE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL.

Agosto de 2022

PROPUESTA DE IPLE COLOMBIA S.A.S. NIT: NIT 900490675 - 7

EXPERIENCIA Y ASPECTOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente debe presentar una oferta economica de menor o igual valor del presupuesto oficial y que cumpla con el objeto a contratar.	**CUMPLE**	Propuesta Economica: Es por el de valor total de **$ 18.683.000.oo** esta dentro del presupuesto oficial para esta convocatoria y cumple con el objeto propuesto en la Invitación Pública MC-015-2022.
Experiencia Técnica Minima - CUMPLE / NO CUMPLE		
EXPERIENCIA ESPECIFICA:		
Presentar mínimo un (1) contrato y acta de liquidación y certificación de cumplimiento del mismo, iniciado y terminado a través del cual se acredite la ejecución de actividades iguales o similares a las que correspondel al alcance del contrato que derivará del presente proceso de selección y que el valor del mismo, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección entidades públicas o privadas. La experiencia requerida en la presente invitación se debe acreditar mendiante la aportación, con la oferta de copia del respectivo contrato, el acta de liquidación y certificación de cumplimiento del mismo, documentos que deberán estar firmados por las personas competentes de la entidad contratante.	**CUMPLE**	El proponente aporta la experiencia con CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PIRC CNAI – POA 2021 No. 018 que tiene por objeto: ' Prestación de servicios por parte del CONTRATISTA como DISEÑADOR DE PLATAFORMA VIRTUAL DE COMERCIO ELECTRÓNICO del TPD "Centro de Desarrollo Productivo -CDP- para que investigue, diseñe, asesore, acompañe procesos socio-productivos de organizaciones de base y procesos territoriales de presencia e incidencia institucional de la CNAI" ' , la experiencia cumple con lo requerida la invitación pública, puesto que el objeto de la misma busca la "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE SOPORTE QUE INDIQUE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS FASES DE INFORMACIÓN E INTERACCIÓN QUE EXIGE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL", habiendo actividades similares a las que correspondel al alcance del contrato que derivará del presente proceso de selección y que el valor del mismo, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección entidades públicas o privadas
PERSONAL TECNICO REQUERIDO		
PERFIL PROFESIONAL. PROFESIONAL EN INGENIERIA EN SISTEMAS. CANTIDAD 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL. Experiencia general de 10 AÑOS, contados desde la experiencia adquirida como profesional en Ingeniería de Sistemas. Se entiende por experiencia general la práctica adquirida en el tiempo transcurrido a partir de de la fecha de grado. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Experiencia específica de 8 años en implementación, diseño y creación de páginas web y bases de datos.	**NO CUMPLE**	El proponente aporta hoja de vida del señor Luis Guillermo Barco Peñata con 34 folios. Cumple con la experiencia general de 10 años toda vez que la expedición del diploma correspondiente a ingeniero en sistemas es del año 2005. No se encuentra en las certificaciones aportadas experiencia específica en la implementación, diseño y creación de páginas Web. DEBE SUBSANAR
PERFIL PROFESIONAL. PROFESIONAL EN MARKETING Y/O PUBLICIDAD Y/O COMUNICADOR SOCIAL. CANTIDAD 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL. Experiencia general de 5 AÑOS, contados desde la experiencia adquirida como MARKETING Y/O PUBLICIDAD Y/O COMUNICADOR SOCIAL. Se entiende por experiencia general la práctica adquirida en el tiempo transcurrido a partir de de la fecha de grado. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Experiencia específica de 4 Formación Pedagógica en las áreas de marketing y publicidad.	**CUMPLE**	El proponente aporta hoja de vida del señor Hernan Saulo Torres Cuello con 15 folios. Cumple con la experiencia general de 5 años toda vez que la expedición del diploma correspondiente a Profesional en Marketing tiene fecha del 28 de abril de 2007.

CRISTIAN FRANCO CASTILLO